

EXPDTE. Nº: 637/2006 - P.Ley

AUTOR: Iniciativa Popular

EXTRACTO: Dr. Gastón Augusto Zavala, regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de Escribano y organiza su desempeño en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Deja sin efecto la ley 1340, sus modificatorias y complementarias.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA, han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara : su MODIFICACION .

SALA DE COMISIONES

MACHADO	MILESI	CUEVAS	DIETERLE	GARCIA
MENDIOROZ	PAPE	RANEA PASTORINI	RODRIGUEZ José Luis	
SARTOR	TORRES	COSTANZO	IUD	
RODRIGUEZ Ademar Jorge		GATTI	COLONNA	LUEIRO
MUENA	CASTRO			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Marzo de 2007